

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la asignación de vehículos para distintos tribunales y organismos de la Capital e Interior, teniendo en / cuenta las constancias obrantes en autos, y

Considerando

Que por Resolución N° 739 de fecha 23 de junio de 1980, mediante la cual se asignaron seis automotores a distintos tribunales de Capital e interior, se hizo saber al Ministerio de Justicia de la Nación (artículo 2°) la conveniencia de proveer oportunamente y cuando las circunstancias presupuestarias así lo permitan, un automóvil para uso exclusivo de cada uno de los Juzgados Federales del / interior en aquellos asientos donde existe más de un Tribunal, dejándose constancia, asimismo, de que quedaban / pendientes de asignación vehículos para las Cámaras Nacionales de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial, y Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia y para el / Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora.-

Que es oportuno solicitar, además de los / vehículos para los mencionados tribunales y en tanto las disponibilidades de fondos lo permitan, otros automotores para completar la dotación de los Juzgados Federales del interior en los términos expuestos en el considerando anterior y asimismo, satisfacer diversos pedidos de sustitción de vehículos que, por su deficiente estado, ya no / pueden ser utilizados conforme a las necesidades de aquellos tribunales y organismos a los cuales están asignados.-

Por ello, SE RESUELVE:

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

- 1º) Solicitar al Ministerio de Justicia de la Nación:

a) la provisión de los siguientes automotores.

uno (1) para la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial de la Capital, uno (1) para la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, uno (1) para el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Lomas de Zamora // (Buenos Aires), uno (1) para los Juzgados Federales de Primera Instancia de Córdoba, uno (1) para los Juzgados Federales de Primera Instancia de La Plata (Buenos Aires), uno (1) para los Juzgados Federales de Primera Instancia de Santa Fe, uno (1) para los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mendoza, uno (1) para los Juzgados Federales de Primera Instancia de Tucumán, dos (2) para los Juzgados Federales de Primera Instancia de Rosario (Santa Fe),

b) la provisión de dos camiones semipesados gasoleros para el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros de la Subsecretaría de Administración, de acuerdo a las características indicadas en la fotocopia que se adjunta a la presente,

c) la provisión de vehículos para reemplazar a aquellos que se detallan a continuación cuya sustitución ha sido solicitada teniendo en cuenta el estado en que se encuentran y lo oneroso de su reparación:

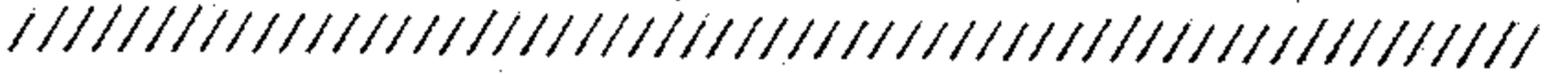
- Dodge Polara 1973 chapa patente C-554.641 y Dodge Polara 1973 chapa patente C-554.645 de la flota asignada a la Corte Suprema,

- Rastrojero Diesel 1974 chapa patente C-714.813 adjudicado a la Intendencia del Palacio,

- Fairlane 1971 chapa patente C-402.827 asignado a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,

////////////////////////////////////

Corte Suprema de Justicia de la Nación



- Fairlane 1971. chapa patente C-402.823 perteneciente al Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de San Martín (Buenos Aires).-

2°) Regístrese y hágase saber.-

j.c.d.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION